

# INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

---

*ENERO 2022*

---

## Contenido

Informe ENERO 2022.....	3
<i>Recursos de Origen Provincial.....</i>	4
<i>Recursos de Origen Nacional .....</i>	4
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba.....	8
<i>Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General</i> <i>- Año 2022.....</i>	8
Referencias.....	9

## Informe ENERO 2022

### La recaudación continúa por debajo de los niveles anteriores a la crisis

- ✓ La recaudación total del mes de enero de 2022 fue de \$53.120 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 56% respecto al mismo mes del año 2021. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de diciembre y una estimación propia para el mes de enero de 2022, la recaudación experimentó un incremento interanual del 6% en términos reales (Gráficos 1 y 3).
- ✓ De esta forma, la recaudación acumula 18 meses de variación real positiva (incluyendo los meses de agosto de 2020 y octubre de 2021, con exiguos incrementos reales, 0,9% y 0,6% respectivamente). Sin embargo, como se observa en el Gráfico 1, se ha visto ralentizado el dinamismo de la recuperación luego de la fuerte caída en la recaudación durante 2020. Esto se debe, en parte, a que a partir de agosto de 2020 los ingresos fiscales dejaron de caer, lo que implica una base de comparación más elevada si se compara con meses anteriores.
- ✓ El incremento de la recaudación del mes de enero de 2022 se explica en parte por la recuperación económica iniciada en el año 2021<sup>1</sup>. Sin embargo, prevalece una base de comparación baja ya que en enero de 2021 la actividad económica registraba una caída interanual del 2,1%<sup>2</sup>, contabilizando 18 meses consecutivos de caída interanual. La pandemia profundizó la crisis nacional que empezó a impactar en las finanzas provinciales en julio de 2018. Por este motivo, resulta pertinente realizar la comparación frente a un periodo previo a la recesión. Al tomar como referencia la recaudación del mes de enero de 2018, el impacto de la crisis sobre los ingresos provinciales muestra una pérdida real del orden del 5% para el 2022. Por su parte, la comparación frente a enero de 2019 y 2020 arrojan variaciones reales positivas del 7% y 15%, respectivamente.
- ✓ En enero, se observa que el conjunto de los impuestos cuya dinámica recaudatoria depende del ciclo económico (IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y Sellos) se ubicó por debajo de los niveles observados previo a la crisis (-3% real interanual respecto a enero de 2018). Este tipo de impuestos representó el 86% del total recaudado en enero de 2022 y mostraron un incremento del 8% real respecto a enero de 2021 (Gráfico 2).

### Análisis de Recursos según Origen

- ✓ En enero, y al igual que lo ocurrido en los últimos nueve meses, los recursos provinciales mostraron un mejor desempeño si se compara con los nacionales. Mientras que los **provinciales** registraron un crecimiento nominal interanual del 59%, lo que en términos reales representa un incremento del 9%, los de **origen nacional** presentaron un crecimiento del 54% nominal, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica un incremento del 5% real con respecto a enero del año 2021 (Gráfico 3).

<sup>1</sup> En los primeros once meses del año 2021 la actividad económica acumula 10,3% de incremento (último dato disponible del Estimador Mensual de la Actividad -EMAE- publicado por INDEC).

<sup>2</sup> En base a Estimador Mensual de la Actividad (EMAE) publicado por INDEC.

## Recursos de Origen Provincial

- ✓ Entre los recursos de origen provincial, el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** representó en enero de 2022 el 71% de la recaudación de este tipo de impuestos. La alta participación de este tributo hace que su dinámica recaudatoria impacte fuertemente en las finanzas provinciales. En enero, Ingresos Brutos muestra un incremento del 62% nominal (Gráfico 4), lo que equivale a un incremento real del 10% respecto a igual periodo del 2021. Si se toma como periodo base de comparación al año 2018, una vez descontado el efecto de la inflación, la recaudación de enero de 2022 se ubica en niveles inferiores a enero 2018.
- ✓ En enero, el **Impuesto de Sellos**<sup>3</sup> apunta un incremento interanual del 3% en términos reales, lo que implica una desaceleración al considerar los últimos dieciocho meses consecutivos de crecimiento real (excepto mes de septiembre de 2021). La recaudación de este impuesto es explicada básicamente por operaciones financieras, donde los bancos y empresas actúan como agentes de retención (la recaudación por esta vía significa el 54% del total y creció un 63% nominal); transacciones de automotores, donde el Registro de la Propiedad Automotor actúa como agente de recaudación<sup>4</sup> (26% del total y una variación del 71% nominal); y operaciones inmobiliarias<sup>5</sup> (11% del total, +13% nominal). Si se realiza la comparación frente al mes de enero de 2018, la recaudación de este tributo apunta una caída del 13% real.
- ✓ Los **Impuestos Patrimoniales** en su conjunto mostraron un incremento del 5%. El inmobiliario, que concentró en enero el 75% de este tipo de impuestos, registró un incremento interanual del 50% en términos nominales (+2% real), explicado por un incremento del 54% del urbano y del 38% en el caso del rural, ambos en términos nominales. El Impuesto Automotor, por su parte, mostró un aumento del 68% en términos nominales frente a enero del año pasado (+14% real).
- ✓ Aproximadamente un 1% de la recaudación de origen provincial del mes de enero está explicada por la cancelación de deudas anteriores al 29/02/2020 mediante Títulos de Pago de Acreencias (TIPA).

## Recursos de Origen Nacional

- ✓ En enero, los **recursos coparticipados** a las provincias muestran, en el caso de Córdoba, un aumento del 81% en términos nominales, lo que descontando el efecto inflacionario representa un incremento real del 24%. Este incremento extraordinario se explica en parte por la inclusión del Fondo de Financiamiento Educativo (Ley 26.075) a la masa de tributos coparticipables<sup>6</sup>.
- ✓ Los **recursos nacionales**, en conjunto, muestran en enero un incremento del 5% en términos reales respecto al 2021, y variaciones del 16%, 4% y -4% si se toma como referencia al mismo mes de los años 2020, 2019 y 2018, respectivamente. Tanto

---

<sup>3</sup> La base imponible del impuesto se compone principalmente por tres grandes conceptos relacionados al mercado inmobiliario, los consumos con tarjetas de crédito y a las operaciones realizadas en el mercado automotor.

<sup>4</sup> Corresponde a lo rendido por el Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes (SUCERP).

<sup>5</sup> Incluye lo recaudado por retenciones practicadas en concepto de operaciones de Transferencias de Inmuebles.

<sup>6</sup> La falta de aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional 2022 implica que no se cuente con prórroga o vigencia de la asignación específica del artículo 7 de la Ley de Financiamiento Educativo.

Ganancias como el Impuesto al Valor Agregado tienen un rol protagónico entre los impuestos de origen nacional, puesto que representan el 91% de este tipo de impuestos.

- ✓ En enero, el **Impuesto a las Ganancias** presenta un incremento del 60% en términos nominales, lo que implica una variación positiva del 9% en términos reales. En relación al desempeño del **IVA**, el incremento nominal interanual fue del 54% (+5% real).
- ✓ El **Fondo de Compensación** creado por el Consenso Fiscal<sup>7</sup>, permitió el ingreso de \$336 millones durante el mes de enero. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas<sup>8</sup>.
- ✓ Por su parte, el **Bono Nación Consenso Fiscal**<sup>9</sup>, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de enero. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre los ingresos de la Provincia en el año 2022.

---

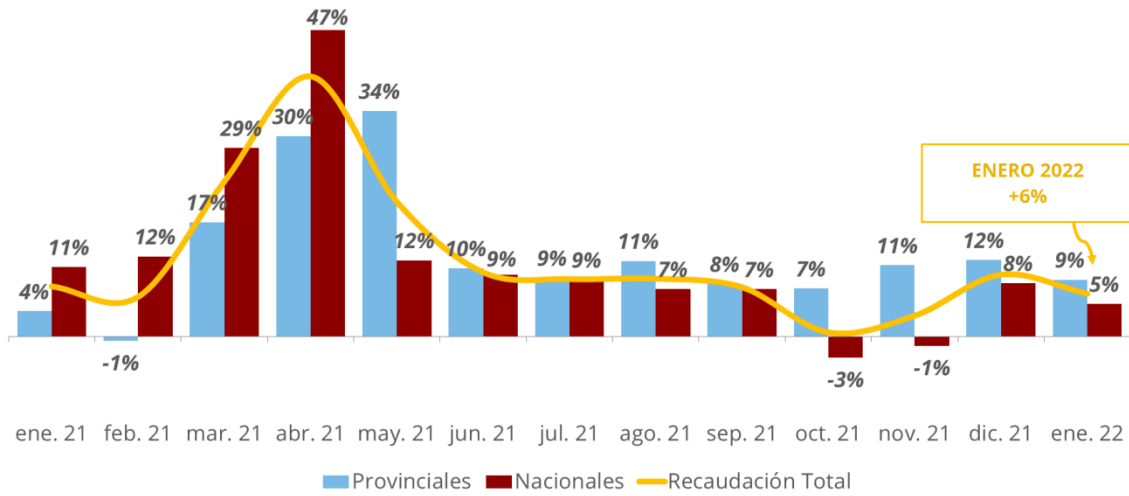
<sup>7</sup> En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

<sup>8</sup> El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

<sup>9</sup> Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

### Gráfico 1. Variación real\* de la recaudación mensual de la Provincia de Córdoba

En % respecto a igual mes del año anterior. Por origen.

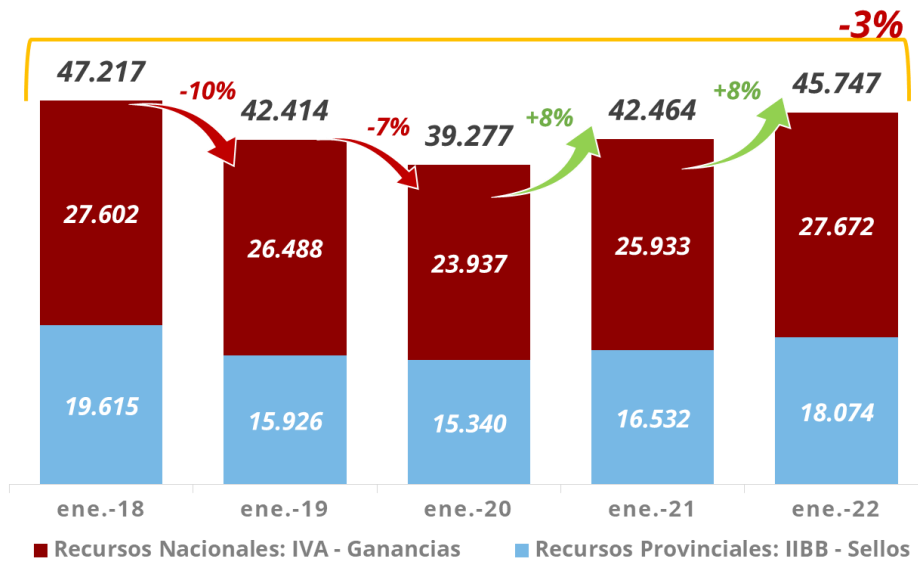


Nota: \* En base a inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba hasta diciembre 2021 y estimación propia para el mes de enero de 2022).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

### Gráfico 2. Variación real\* de la recaudación de impuestos relacionados a la actividad económica

En millones de pesos de enero del 2022\*

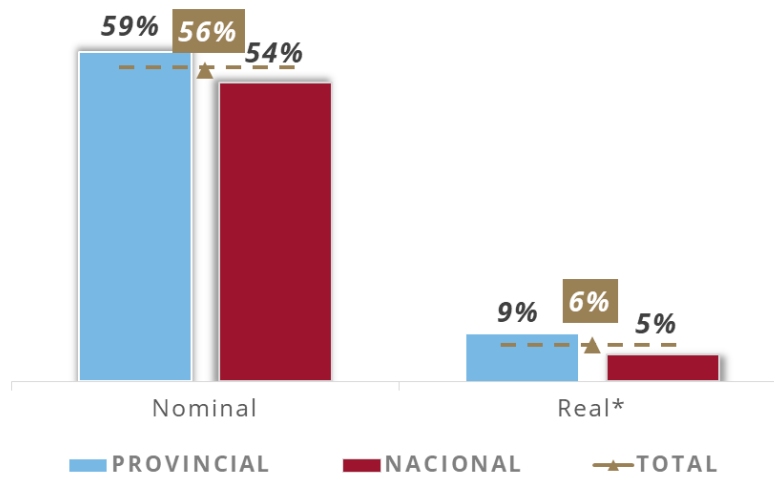


Nota: \* En base a inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba hasta diciembre 2021 y estimación propia para el mes de enero de 2022).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

### Gráfico 3. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual – Enero 2022

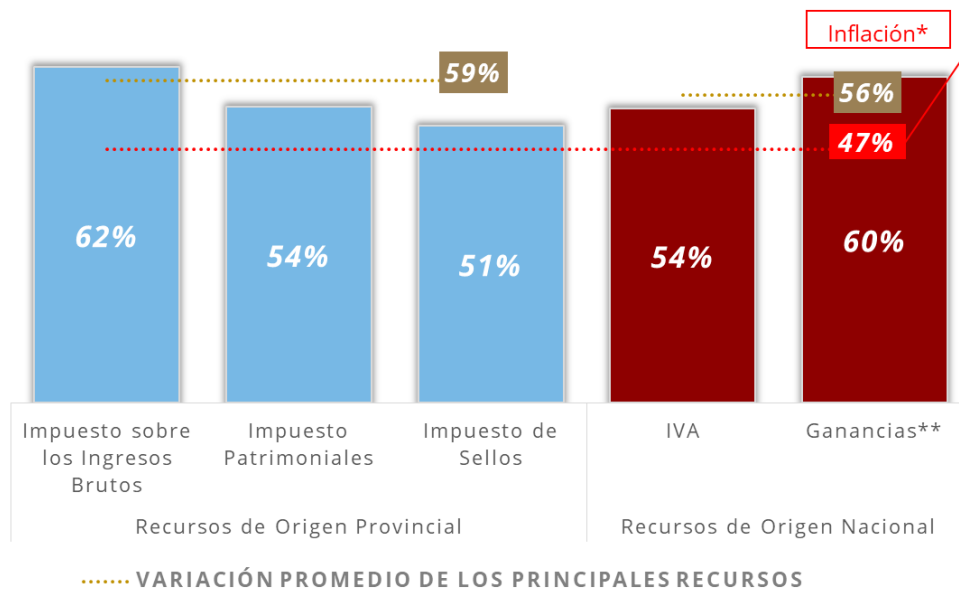


Nota: \* En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual 2022 (IPC Córdoba hasta diciembre 2021 y estimación propia para el mes de enero de 2022).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

### Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones mensuales interanuales – Enero 2022



Nota: \* En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual 2022 (IPC Córdoba hasta diciembre 2021 y estimación propia para el mes de enero de 2022); \*\* Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

## Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

### Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2022

En millones de pesos corrientes

	Enero 2022*	Total 2022
<b>Total</b>	<b>53.120</b>	<b>53.120</b>
<b>Recursos de Origen Provincial <sup>(1)</sup></b>	<b>22.704</b>	<b>22.704</b>
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>22.398</b>	<b>22.398</b>
<b>Impuesto provinciales y Fondos relacionados</b>	<b>21.908</b>	<b>21.908</b>
Impuesto sobre los Ingresos Brutos <sup>(2)</sup>	16.025	16.025
Impuesto Inmobiliario <sup>(3)</sup>	2.868	2.868
Impuesto a la Propiedad Automotor	959	959
Impuesto de Sellos	2.049	2.049
Impuesto a las Embarcaciones	7	7
<b>Tasas Retributivas de Servicios</b>	<b>206</b>	<b>206</b>
Tasa Vial Provincial <sup>(4)</sup>	0,2	0,2
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP <sup>(5)</sup>	205	205
<b>Otros Recursos Tributarios NCP</b>	<b>285</b>	<b>285</b>
Fondo Asistencia e Inclusión Social	230	230
Otros Recursos Tributarios NCP <sup>(6)</sup>	55	55
<b>Recursos No Tributarios</b>	<b>306</b>	<b>306</b>
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	194	194
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	109	109
Otros Recursos No Tributarios NCP	3	3
<b>Recursos de Origen Nacional</b>	<b>30.416</b>	<b>30.416</b>
<b>Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)</b>	<b>25.829</b>	<b>25.829</b>
CFI- Ley 23.548	25.378	25.378
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal) <sup>(7)</sup>	336	336
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115
<b>Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc.- Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) <sup>(8)</sup></b>	<b>3.451</b>	<b>3.451</b>
<b>Fondo Federal Solidario <sup>(9)</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Recursos de origen nacional NCP</b>	<b>1.137</b>	<b>1.137</b>
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	0	0
IVA Ley 23966 Art 5	360	360
Imp.sobre los Bienes Personales Art.30	52	52
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) <sup>(10)</sup>	10	10
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	260	260
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	55	55
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	126	126
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	172	172
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 <sup>(11)</sup>	0,5	0,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	89	89
Servicios Nacionales Transferidos	10	10
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0	0

**Notas:** NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información del último mes informado se actualiza el primer día hábil del mes subsiguiente; \*Datos provisorios sujetos a la realización de ajustes contables. **Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.



## Referencias

<sup>(1)</sup> Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo, el Fondo para el Desarrollo Energético Provincial recaudado por EPEC;

<sup>(2)</sup> Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI) percibidos por devengamiento de ejercicios anteriores y el Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para Desequilibrios de la Caja de Jubilaciones;

<sup>(3)</sup> Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero, el Fondo Especial de Conservación del Suelo y Fondo de Infraestructura de Redes de Gas para Municipios y Comunas.

<sup>(4)</sup> Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;

<sup>(5)</sup> Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;

<sup>(6)</sup> Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;

<sup>(7)</sup> Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);

<sup>(8)</sup> Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.

<sup>(9)</sup> Derogado mediante Decreto 756/2018.

<sup>(10)</sup> Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

<sup>(11)</sup> Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".